



LAGUNA BLANCA, 03 JUN. 2014

Nº 299 /.- (SECCION "A") VISTOS: Que el Secretario Municipal y de la Alcaldía don René Villegas Barria asistirá a un Curso Taller "Modificación al Reglamento del Concejo Municipal: Incorporar cambios introducidos por Ley 20.742" entre los días 04 al 06 de mayo de 2014 en la ciudad de Punta Arenas.

El Decreto Alcaldicio Nº 296 de fecha 03 de junio de 2014 que autoriza la comisión de servicios.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **DESÍGNESE** Secretaria Municipal y de la Alcaldía Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y de las demás funciones asignadas al cargo, a doña **ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO**, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, Oficial Administrativo Grado 15 de la Planta Municipal, a contar del **04 DE JUNIO DE 2014** hasta el **06 DE JUNIO DE 2014**, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

